

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por la Dirección del Área de Neurociencias del Hospital Universitari i Politècnic La Fe, Departamento de Salud Valencia La Fe, del expediente de referencia relativo al , relativo al **SUMINISTRO DE SISTEMAS PARA EL ÁREA DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE** mediante procedimiento abierto, por un importe de 462.086,90 € (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS) IVA 21% incluido, cuya necesidad se estima singularmente precisa, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio proponente y con el siguiente desglose de importes:

Lote	Descripción	Cantidad	Importe Unitario (SIN IVA)	IVA21%	Importe Unitario (con IVA)	Importe Total (SIN IVA)	IVA21%	Importe Total (CON IVA)
1	Equipo fijo vídeo EEG/PSG	4	38.980,00	8.185,80	47.165,80	155.920,00	32.743,20	188.663,20
	Equipo portátil vídeo EEG/PSG	1	29.500,00	6.195,00	35.695,00	29.500,00	6.195,00	35.695,00
	Estación revisión vídeo EEG/PSG	4	3.950,00	829,50	4.779,50	15.800,00	3.318,00	19.118,00
	Software adquisición y revisión	1	9.500,00	1.995,00	11.495,00	9.500,00	1.995,00	11.495,00
2	Capnógrafo	1	9.500,00	1.995,00	11.495,00	9.500,00	1.995,00	11.495,00
3	Equipo Potenciales Evocados	1	39.500,00	8.295,00	47.795,00	39.500,00	8.295,00	47.795,00
4	Actualización y ampliación sistema multifocal	1	49.000,00	10.290,00	59.290,00	49.000,00	10.290,00	59.290,00
	Estimulador color Flash	1	12.900,00	2.709,00	15.609,00	12.900,00	2.709,00	15.609,00
	Stepwise sweep VEP niños	1	6.900,00	1.449,00	8.349,00	6.900,00	1.449,00	8.349,00
	FST Diagnosys	1	6.900,00	1.449,00	8.349,00	6.900,00	1.449,00	8.349,00

PA 500/2024

5	Electromiógrafo	1	32.670,00	6.860,70	39.530,70	32.670,00	6.860,70	39.530,70
6	Estimulador magnético transcraneal	1	13.800,00	2.898,00	16.698,00	13.800,00	2.898,00	16.698,00
			253.100,00	53.151,00	306.251,00	381.890,00	80.196,00	462.086,90

VALOR ESTIMADO	Importe total sin IVA
Importe contrato	381.890,00 €

LOTES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE (SIN IVA)	IVA (21%)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
1	10.02.91.0601.412.22.6.2.3.01	2024	210.720,00 €	44.251,20 €	254.971,20 €
2	10.02.91.0601.412.22.6.2.3.01	2024	9.500,00 €	1.995,00 €	11.495,00 €
3	10.02.91.0601.412.22.6.2.3.01	2024	39.500,00€	8.295,00 €	47.795,00 €
4	10.02.91.0601.412.22.6.2.3.01	2024	75.700,00€	15.897,00 €	91.597,00 €
5	10.02.91.0601.412.22.6.2.3.01	2024	32.670,00 €	6.860,70 €	39.530,70 €
6	10.02.91.0601.412.22.6.2.3.01	2024	13.800, 00 €	2.898,00 €	16.698,00 €
TOTAL			381.890,00 €	80.196,90 €	462.086,90 €

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en la Resolución de 1 de noviembre de 2023 del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm..9718/ 06.11.2023).

R E S U E L V E N

ORDENAR LA INICIACIÓN del expediente administrativo P.A 500/2024 **SUMINISTRO DE SISTEMAS PARA EL ÁREA DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE**, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, al que deberán ser incorporados:

1º. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de Prescripciones Técnicas que, en su caso, han de regir el contrato.

2º. El documento contable de existencia de crédito suficiente y adecuado con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.91.0601.412.22.6.2.3.01 del **Cap. VI inversiones reales del presupuesto para 2024 financiable con fondos europeos FEDER**, y la siguiente distribución de anualidades, estando previsto su ejecución en el ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Anualidad	Importe sin IVA	IVA (21%)	Importe IVA Incluido (21%)
10.02.91.0601.412.22.6.2.3.01	2024	381.890,00	80.196,90	462.086,90
	Total 2024	381.890,00	80.196,90	462.086,90
	Total	381.890,00	80.196,90	462.086,90

3º.- El informe razonado del Centro Directivo que promueve el Expediente de contratación por procedimiento abierto, al amparo de lo establecido en el artículo 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, de tramitación ordinaria, y de regulación armonizada.

4º.- La justificación del procedimiento y forma de adjudicación de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos a la mejor oferta en base al principio de mejor relación calidad-precio de acuerdo al art.145 LCSP.

Valencia, a fecha de firma electrónica

LA GERENCIA

LA DIRECCIÓN ECONÓMICA

Resolución de 1 de noviembre de 2023 del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm.9718/ 06.11.2023).